



Tutorial de Presentación Anexo II

Convocatoria subvenciones en materia de
rehabilitación energética residencial



Junta de Andalucía

Índice

Contenidos

Acceso al trámite

Acceso al trámite en VEAJA

Acceso a la zona personal

Acceso al expediente

Acceso al Anexo II

Inicio cumplimentación Anexo II

1. Datos de la persona o entidad solicitante y de la representante
2. Datos bancarios
3. Identificación de la actividad
4. Alegaciones / aceptación
5. Derecho de oposición
6. Consentimiento expreso
7. Documentación
8. Declaración, lugar, fecha y firma

Finalizar

Documentación obligatoria

Firmar

Justificante de entrega

Incidencias en la tramitación

Objeto

Con esta guía se pretende que los ciudadanos encuentren información sobre la presentación del Anexo II de los Programas en materia de rehabilitación energética residencial (Líneas 3, 4, 5.1 y 5.2).

Para ello, se muestra el ejemplo del Programa de ayuda a las actuaciones de mejora de la eficiencia energética en viviendas (Línea 4).

Acceso al trámite



Para acceder al trámite, desde la portada de la web de la Junta de Andalucía, haga clic en el botón “Vivienda y rehabilitación”.

The screenshot shows the website header with the Junta de Andalucía logo and navigation menu. The 'Vivienda y rehabilitación' button is highlighted with a red box. Below the header is a large image of workers on a solar panel roof. A search bar is overlaid on the image with the text '¿En qué podemos ayudarte?' and a search input field containing 'ayudas plan ecovivienda'. A red-bordered box contains a disclaimer: 'Importante: Este tutorial es meramente informativo. Las indicaciones relativas a las casillas marcadas que se muestran en este tutorial pueden no coincidir exactamente con las que correspondan a sus circunstancias como interesado en el procedimiento. La documentación obligatoria a incluir para su caso concreto y línea solicitada deberá consultarse en las Bases Regulatorias de las ayudas.'

DIRECTO A



A continuación, haga clic en el botón “Ayudas Plan EcoVivienda”.

The screenshot shows the website's navigation menu for 'Vivienda y rehabilitación'. At the top, there is a dark navigation bar with 'Contacto', 'Mapa web', and social media icons. Below this is the 'Junta de Andalucía' logo and name, along with a secondary menu: 'Vivienda y rehabilitación', 'Servicios de transporte', 'Infraestructuras viarias', 'Más temas', 'La consejería', and 'Servicios'. The main content area is titled 'Vivienda y rehabilitación' and contains a grid of links. A sidebar on the right, titled 'Directo a', lists several options, with 'Ayudas Plan EcoVivienda' highlighted by a red box. Below the menu is a large image of solar panels on a roof.

Junta de Andalucía
Consejería de Fomento,
Articulación del Territorio y Vivienda

Contenido del menú:

- Vivienda y rehabilitación
- Servicios de transporte
- Infraestructuras viarias
- Más temas
- La consejería
- Servicios

Vivienda y rehabilitación

Programas del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia: Plan Eco Vivienda

Ayudas al alquiler de vivienda

Vivienda protegida

Rehabilitación

Asesoramiento ante ocupación ilegal y protección de la vivienda

Programa de Autoconstrucción y Autopromoción

Bolsa de viviendas y permuta protegida

Preguntas frecuentes sobre rehabilitación y vivienda

Planes e instrumentos

Medidas urgentes y extraordinarias para combatir el impacto económico de COVID-19

Directo a

- Ayudas Plan EcoVivienda**
- Bono Alquiler Joven
- Ayudas al alquiler a personas especialmente vulnerables
- Preguntas frecuentes en materia de rehabilitación y vivienda
- Ayudas al alquiler de viviendas

DIRECTO A



Desde la portada de la página principal del Plan EcoVivienda, haga clic en el botón “[Enlace a todas la información](#)” para acceder a la convocatoria.

[Inicio](#) > [Temas](#) > [Vivienda y rehabilitación](#) >

Plan EcoVivienda

Convocatoria subvenciones en materia de rehabilitación energética residencial

La Consejería ha publicado la Orden de 26 de septiembre de 2022, por la que se efectúa convocatoria, en régimen de concurrencia no competitiva, de subvenciones para la rehabilitación a nivel de edificio, para la mejora de la eficiencia energética en viviendas, para la elaboración del libro del edificio existente y para la redacción de proyectos de rehabilitación en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

✓ **Consulta la Convocatoria** ([Enlace a toda la información](#)).

i Plazo de presentación de las solicitudes: Desde las 9:00 h del 17/10/2022 hasta el 30/06/2023, inclusive.

Programa de ayuda a las actuaciones de rehabilitación a nivel de barrio

[Acceso al programa 1 de ayudas](#)

Índice

- 1. Programa de ayuda a las actuaciones de rehabilitación a nivel de barrio**
2. Programa de apoyo a las oficinas de rehabilitación
3. Programa de ayuda a las actuaciones de rehabilitación a nivel de edificio (Línea 3)
4. Programa de ayuda a las actuaciones de mejora de la eficiencia energética en viviendas (Línea 4)
5. Programa de ayuda a la elaboración del libro del edificio para la rehabilitación y la redacción de proyectos de rehabilitación (Líneas 5.1 y 5.2)

Desde la portada de la convocatoria del Plan EcoVivienda, haga clic en el enlace inferior a la línea que desee acceder (Ej.: línea 4).

Convocatoria subvenciones en materia de rehabilitación energética residencial

La Consejería ha publicado la Orden de 26 de septiembre de 2022, por la que se efectúa convocatoria, en régimen de concurrencia no competitiva, de subvenciones para la rehabilitación a nivel de edificio, para la mejora de la eficiencia energética en viviendas, para la elaboración del libro del edificio existente y para la redacción de proyectos de rehabilitación en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Esta convocatoria se rige por las bases aprobadas por Orden de 9 de junio de 2022 (BOJA nº113 de 15 de junio 2022)

La información general de los procedimientos administrativos correspondientes a la tramitación de las subvenciones contempladas en la presente convocatoria, se puede consultar en el Catálogo de Procedimientos y Servicios de la Junta de Andalucía, en los siguientes enlaces:

- Línea 3. Subvenciones para la rehabilitación a nivel edificio:
<https://juntadeandalucia.es/servicios/sede/tramites/procedimientos/detalle/24808.html>
- Línea 4. Subvenciones para la mejora de la eficiencia energética en viviendas:
<https://juntadeandalucia.es/servicios/sede/tramites/procedimientos/detalle/24793.html>
- Línea 5.1. Subvenciones para la elaboración del libro del edificio existente para la rehabilitación:
<https://juntadeandalucia.es/servicios/sede/tramites/procedimientos/detalle/24794.html>
- Línea 5.2. Subvenciones para la redacción de proyectos de rehabilitación:
<https://juntadeandalucia.es/servicios/sede/tramites/procedimientos/detalle/24795.html>

A continuación se ofrecen dos documentos, el primero de ellos un **TUTORIAL** para facilitar la aplicación de los aspectos relativos a

Índice

1. Presentación de solicitudes
2. Subsanación de solicitudes
3. Alegaciones, aportación de documentación y aceptación de la subvención
4. Resolución de la concesión de la subvención
5. Aceptación expresa de la subvención
6. Forma y secuencia de pago de la subvención
7. Justificación de la subvención
8. Documentos de ayuda
9. Más información
10. Normativa

Acceso al trámite en VEAJA



Por último, haga clic en el botón “Solicita y tramita en línea” para acceder al trámite en la ventanilla electrónica de la Junta de Andalucía.

Contacto Mapa web

Junta de Andalucía

Estudiar Trabajar Tu salud Más temas Transparencia La Junta Servicios Noticias Buscar

Inicio > Servicios > Sede Electrónica General > Acceso a trámites > Catálogo de Procedimientos y Servicios >

Sede Electrónica General 17 Abril 2023 13:11:28

Subvenciones, en concurrencia no competitiva, para la mejora de la eficiencia energética en viviendas, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Información general

Título:	Subvenciones para la mejora de la eficiencia energética en viviendas.
Código:	24793
Organismo:	Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda
Destinatarios:	Ciudadanía Empresas Asociaciones y organizaciones
Concurrencia:	No competitiva
Estado:	Abierto
Fecha de actualización:	07/02/2023

Índice

1. Información general
2. Cómo realizar el trámite
3. Normativa
4. Información adicional
5. Seguimiento
6. Información sobre el tratamiento de datos personales
7. Novedades
8. Ayuda en el trámite

Descripción

Subvención financiada con Fondos Europeos.

Las subvenciones para la mejora de la eficiencia energética en viviendas, de acuerdo con lo regulado en el capítulo V del Real Decreto 853/2021, de 5 de octubre, por el que se regulan los programas de ayuda en materia de rehabilitación residencial y vivienda social del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, tienen por objeto la financiación de actuaciones u obras de mejora de la eficiencia energética en las viviendas, ya sean unifamiliares o pertenecientes a edificios plurifamiliares.

Plazo de solicitud

17/10/2022 09:00 horas - 30/06/2023 23:59 horas (Presentación de la solicitud)

Para el cómputo del plazo de solicitud se han tenido en cuenta los días inhábiles en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Cómo realizar el trámite

Por internet
Solicita y tramita en línea.

Formularios

Anexo I. Solicitud. Plan de recuperación, transformación y resiliencia. Línea 4: Subvenciones para la mejora de la eficiencia energética en viviendas.Nº: 004277 (Obligatorio)

Anexo III. Acuerdo de designación de persona o entidad agente o gestora de la rehabilitación. Plan de recuperación, transformación y resiliencia.Nº: 004276/A03 (Obligatorio)

Acceso a la zona personal



Para acceder al trámite, haga clic en el botón “Acceso a zona personal (Clave)”.



Junta de Andalucía
Consejería de Fomento,
Articulación del Territorio y Vivienda

21 / 04 / 2023 11 : 45 : 58  Ventanilla Electrónica de la Administración

 Inicio

 Acceso a zona personal (Certificado)

 Acceso a zona personal (Cl@ve)

 Acceso con localizador

Se recomienda el uso de la última versión de Autofirma <https://firmaelectronica.gob.es/Home/Descargas.html>
La última versión de Autofirma de la Junta de Andalucía también es compatible con el uso de esta Ventanilla, a excepción del uso con el dni electrónico v4.0 que se emite desde agosto de 2021.

La convocatoria de BONO ALQUILER JOVEN se ha cerrado provisionalmente, una vez alcanzadas 14.000 solicitudes, sin perjuicio de que el plazo pueda reabrirse si se constata la disponibilidad de crédito para nuevas solicitudes, lo que se publicará en la dirección <https://www.juntadeandalucia.es/servicios/sedo/tramites/procedimientos/detalle/24974.html>

La Ventanilla Electrónica de la **Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda** es la dirección web desde la cual usted puede ejercer, en condiciones totalmente seguras, su derecho de acceso a la información y a los servicios electrónicos que el Gobierno de la Junta de Andalucía pone a su disposición.

Este canal permite, **durante todos los días del año las 24 horas del día**, la presentación de solicitudes, escritos y comunicaciones relativas a los diferentes procedimientos administrativos abiertos por parte de la Consejería.

Acceda a su zona privada mediante sistema Cl@ve

TRAMITES DISPONIBLES	EXPEDIENTES EN INFORMACIÓN PÚBLICA
 Aceptación de la subvención para la selección de actuaciones de intervención para su inclusión en el Programa de Regeneración del Espacio Público Urbano y sus correspondientes subvenciones en la provincia de Cádiz Aceptación de la subvención para la selección de actuaciones de intervención para su inclusión en el Programa de Regeneración del Espacio Público Urbano y sus correspondientes subvenciones en la provincia de Cádiz	
 Alegación y presentación de documentos para la selección de actuaciones de intervención para su inclusión en el Programa de Regeneración del Espacio Público Urbano y sus correspondientes subvenciones en la provincia de Cádiz Alegación y presentación de documentos para la selección de actuaciones de intervención para su inclusión en el Programa de Regeneración del Espacio Público Urbano y sus correspondientes subvenciones en la provincia de Cádiz	
 Alquiler 2015. Justificación de Pago Justificación de pago - Subvención: Ayudas al alquiler a personas con ingresos limitados (2015).	

Acceso a la zona personal



A continuación, elija el método de identificación que desee.

Para acceder al trámite con certificado digital, haga clic en el botón “DNI / Certificado electrónico > Acceder”

y elija el Certificado Electrónico con el que desea acceder.

The screenshot shows the Cl@ve website interface. At the top left is the Spanish Government logo. In the center is the Cl@ve logo with the text 'IDENTIDAD ELECTRÓNICA PARA LAS ADMINISTRACIONES'. To the right are two buttons: '¿Qué es Cl@ve?' and 'Ayuda'. The main heading is 'Elija el método de identificación'. Below it is a note: 'Si no transcurren más de 60 minutos entre autenticaciones y llamadas a Cl@ve, se le autenticará automáticamente de forma transparente.' There are four selection cards: 1. 'DNIe / Certificado electrónico' with an 'Acceder >' button. 2. 'Cl@ve PIN' with an 'Acceder >' button and a link 'registrarse' below. 3. 'Cl@ve permanente' with an 'Acceder >' button and a link 'registrarse' below. 4. 'Ciudadanos UE' with an 'Acceder >' button.

cl@ve

© Gobierno de España - Cl@ve
v2.6.18



Financiado por
la Unión Europea
NextGenerationEU



Plan de
Recuperación,
Transformación
y Resiliencia



Junta de Andalucía

Acceso al expediente



Una vez identificado,
haga clic en el botón “Expedientes” para acceder al trámite correspondiente.

Junta de Andalucía
Consejería de Fomento,
Articulación del Territorio y Vivienda

17 / 04 / 2023 07 : 41 : 17 Ventanilla Electrónica de la Administración

PRUEBAS EIDAS CERTIFICADO
Último acceso: 17/04/2023 07:37:40

Se recomienda el uso de la última versión de Autofirma <https://firmaelectronica.gob.es/Home/Descargas.html>
La última versión de Autofirma de la Junta de Andalucía también es compatible con el uso de esta Ventanilla, a excepción del uso con el dni electrónico v4.0 que se emite desde agosto de 2021.

La convocatoria de BONO ALQUILER JOVEN se ha cerrado provisionalmente, una vez alcanzadas 14.000 solicitudes, sin perjuicio de que el plazo pueda reabrirse si se constata la disponibilidad de crédito para nuevas solicitudes, lo que se publicará en la dirección <https://www.juntadeandalucia.es/servicios/sede/tramites/procedimientos/detalle/24974.html>

La Ventanilla Electrónica de la **Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda** es la dirección web desde la cual usted puede ejercer, en condiciones totalmente seguras, su derecho de acceso a la información y a los servicios electrónicos que el Gobierno de la Junta de Andalucía pone a su disposición.

Este canal permite, **durante todos los días del año las 24 horas del día**, la presentación de solicitudes, escritos y comunicaciones relativas a los diferentes procedimientos administrativos abiertos por parte de la Consejería.

TRÁMITES DISPONIBLES	EXPEDIENTES EN INFORMACIÓN PÚBLICA
	Aceptación de la subvención para la selección de actuaciones de intervención para su inclusión en el Programa de Regeneración del Espacio Público Urbano y sus correspondientes subvenciones en la provincia de Cádiz Aceptación de la subvención para la selección de actuaciones de intervención para su inclusión en el Programa de Regeneración del Espacio Público Urbano y sus correspondientes subvenciones en la provincia de Cádiz
	Alegación y presentación de documentos para la selección de actuaciones de intervención para su inclusión en el Programa de Regeneración del Espacio Público Urbano y sus correspondientes subvenciones en la provincia de Cádiz Alegación y presentación de documentos para la selección de actuaciones de intervención para su inclusión en el Programa de Regeneración del Espacio Público Urbano y sus correspondientes subvenciones en la provincia de Cádiz
	Alquiler 2015. Justificación de Pago Justificación de pago - Subvención: Ayudas al alquiler a personas con ingresos limitados (2015).
	Alquiler 2016. Justificación de Pago Alquiler 2016. Justificación de Pago
	Alquiler 2016. Justificación de Pago. Málaga Justificación de pago. Mensualidad - Subvención: ayudas al alquiler a personas en situación de vulnerabilidad o con ingresos limitados (2016). Málaga.
	Autorización Transporte Regular(Escolares-Trabajo) Solicitud de autorización de transporte regular de viajeros de uso especial

Financiado por
la Unión Europea
NextGenerationEU

Plan de
Recuperación,
Transformación
y Resiliencia

Junta de Andalucía

< [Volver al índice](#) 10

Acceso al expediente



Primeramente, defina el rango de fecha en el que desee buscar el expediente de la solicitud (se recomienda que el rango no sea superior a tres meses). Si desea hacer una búsqueda por expediente, debe saber que este número empieza por Eh6pH. Después, haga clic en el expediente al que desee acceder.



Junta de Andalucía
Consejería de Fomento,
Articulación del Territorio y Vivienda

17 / 04 / 2023 07 : 41 : 25 Ventanilla Electrónica de la Administración

PRUEBAS EIDAS CERTIFICADO 
Último acceso: 17/04/2023 07:37:40

- Inicio
- Borradores
- Expedientes
- Documentos

Se recomienda el uso de la última versión de Autofirma <https://firmaelectronica.gob.es/Home/Descargas.html>
La última versión de Autofirma de la Junta de Andalucía también es compatible con el uso de esta Ventanilla, a excepción del uso con el dni electrónico v4.0 que se emite desde agosto de 2021.

Está en: Inicio > Expedientes

Solo se muestran los expedientes del año en curso. Para una búsqueda más completa, modifique los filtros del buscador.

Filtros

Número de expediente:	<input type="text"/>	Título:	<input type="text"/>
Fecha de alta entre el	<input type="text" value="01/01/2023"/> 	y el	<input type="text" value="17/04/2023"/> 
Procedimiento:	<input type="text" value="<Seleccione>"/>	Convocatoria:	<input type="text" value="<Seleccione>"/>
Estado del expediente:	<input type="text" value="<Seleccione>"/>		

1-20 de 33 | Siguintes 13

Procedimiento	Convocatoria	Número de expediente	Título	Razón de interés	Estado	Fecha y hora de alta
Linea 4: Subvenciones para la mejora de la eficiencia energética en viviendas. Plan de Recuperación Transformación y Resiliencia. [RPS 24793]	Convocatoria Permanente	ES_A01014146_2023_E XP_0024793_2023_aGqn i200002023207	Linea 4: Subvenciones para la mejora de la eficiencia energética en viviendas. Plan de Recuperación Transformación y Resiliencia. [RPS 24793]	SOLICITANTE	PRESENTACIÓN DE ANEXO II	23/02/2023 18.26.37



Financiado por
la Unión Europea
NextGenerationEU



Plan de
Recuperación,
Transformación
y Resiliencia



Una vez acceda a la pantalla “Información del expediente”, haga clic en el botón inferior “Anexo II”.

Junta de Andalucía
 Consejería de Fomento,
 Articulación del Territorio y Vivienda

17 / 04 / 2023 07 : 41 : 25 📍 Ventanilla Electrónica de la Administración

🔍

PRUEBAS EIDAS CERTIFICADO 🔒
 Último acceso: 17/04/2023 07:37:40

Se recomienda el uso de la última versión de Autofirma <https://firmaelectronica.gob.es/Home/Descargas.html>
 La última versión de Autofirma de la Junta de Andalucía también es compatible con el uso de esta Ventanilla, a excepción del uso con el dni electrónico v4.0 que se emite desde agosto de 2021. ✖

Está en: [Inicio](#) > [Expedientes](#) > [Información del expediente](#)

Información del expediente

Título: Línea 4: Subvenciones para la mejora de la eficiencia energética en viviendas. Plan de Recuperación Transformación y Resiliencia. [RPS 24793]

Número de expediente: ES_A01014146_2023_EXP_0024793_2023_aGqmZ00002023207

Fecha de alta: 23/02/2023 18:26:37

Fecha actualización: 14/03/2023 08:44:18

PRESENTACIONES

Mostrar registros

Entregas	Fecha de presentación	Justificantes
Entrega inicial: Subvenciones para la mejora de la eficiencia energética en viviendas	23/02/2023 18:26:37	

Mostrando registros del 1 al 1 de un total de 1 registros

Anterior Siguiente

DOCUMENTOS DEL EXPEDIENTE

Mostrar registros

Descripción	Fecha de incorporación	Fases	Descargas
SOLICITUD	23/02/2023 18:26:41	SOLICITUD FIRMADA	

Mostrando registros del 1 al 1 de un total de 1 registros

Anterior Siguiente

Descargar documentación

Aportar documentación voluntaria

Modificar datos de contacto

Clonar como borrador

Anexo II

[< Volver al índice](#)

**Financiado por
la Unión Europea**
NextGenerationEU

Plan de
Recuperación,
Transformación
y Resiliencia

Junta de Andalucía

Inicio cumplimentación Anexo II



A continuación, haga clic en el botón “Iniciar”.

Junta de Andalucía
Consejería de Fomento,
Articulación del Territorio y Vivienda

17 / 04 / 2023 07 : 41 : 25 Ventanilla Electrónica de la Administración

PRUEBAS EIDAS CERTIFICADO
Último acceso: 17/04/2023 07:37:40

Se recomienda el uso de la última versión de Autofirma <https://firmaselectronica.gob.es/Home/Descargas.html>
La última versión de Autofirma de la Junta de Andalucía también es compatible con el uso de esta Ventanilla, a excepción del uso con el dni electrónico v4.0 que se emite desde agosto de 2021.

Está en: Inicio > Expedientes > Información del expediente > Detalle del borrador

Siga las instrucciones para la cumplimentación de los datos del borrador. Recuerde que es necesario hacer clic en el botón inferior "Presentar" para hacer efectiva la presentación electrónica de su solicitud. Una vez realice esta operación, se le mostrará la pantalla de confirmación de presentación, con los datos del registro realizado.

Línea 4: Subvenciones para la mejora de la eficiencia energética en viviendas. Plan de Recuperación Transformación y Resiliencia. [RPS 24793] - Convocatoria Permanente

Número de borrador: 6464844

Intereses del borrador: • SOLICITANTE - PRUEBAS EIDAS CERTIFICADO (999999999R)

Pasos para presentar la documentación

- 1 Cumplimentar formularios
- 2 Firmar
- 3 Presentar

DOCUMENTACIÓN OBLIGATORIA

ANEXO II. Formulario de alegaciones/aceptación y presentación de documentos	Iniciar	¿Quién tiene que firmar?
Certificado de Eficiencia Energética de las actuaciones previstas en el proyecto. En formato PDF.	Incorporar	¿Quién tiene que firmar?
Certificado de Eficiencia Energética de las actuaciones previstas en el proyecto. En formato XML.	Incorporar	¿Quién tiene que firmar?

1 | Datos de la persona o entidad solicitante y de la representante

Este apartado se rellenará automáticamente con los datos indicados en el Anexo I.



PLANeco

FORMULARIO DE ALEGACIONES/ACEPTACIÓN Y PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS

PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA.

Orden de 26 de septiembre de 2022. BOJA nº 190 de 03 de octubre de 2022.

LÍNEA 4: SUBVENCIONES PARA LA MEJORA DE LA EFICIENCIA ENERGÉTICA EN VIVIENDAS. (Código de procedimiento: 24793)

CONVOCATORIA/EJERCICIO

Orden de de de

BOJA nº de fecha

1 DATOS DE LA PERSONA O ENTIDAD SOLICITANTE Y DE LA REPRESENTANTE		
NOMBRE /RAZÓN SOCIAL/DENOMINACIÓN <input type="text" value="fgh"/> (*)	PRIMER APELLIDO <input type="text" value="fgh"/> (*)	SEGUNDO APELLIDO <input type="text" value="fgh"/>
SEXO <input type="text" value="Hombre"/>	DNI/NIE/NIF <input type="text" value="77922782R"/> (*)	
PERSONA QUE PRESENTA ESTE FORMULARIO: <input type="text" value="Representante de la persona solicitante (Destinataria de la subver)"/> (*)		
PERSONA REPRESENTANTE		
NOMBRE DE LA PERSONA REPRESENTANTE <input type="text" value="PRUEBAS"/>	PRIMER APELLIDO <input type="text" value="EIDAS"/>	SEGUNDO APELLIDO <input type="text" value="CERTIFICADO"/>
SEXO <input type="text" value="Hombre"/>	DNI/NIE <input type="text" value="99999999R"/>	ACTÚA EN CALIDAD DE <input type="text" value="fgh"/>

2 | Datos bancarios

A continuación, rellene los datos bancarios, únicamente en el caso de que no se haya indicado en el Anexo I o bien si desea modificarlos.











2 | DATOS BANCARIOS (Cumplimentar únicamente en el caso de que no se haya indicado en el Anexo I o bien si desea modificarlo.)

IBAN: / / / / /

Entidad:

Domicilio:

Provincia: Localidad: Código Postal:

NOTA: La cuenta deberá estar de alta en el registro de cuentas de terceros de la Tesorería General de la Junta de Andalucía.

Página 1

Cambiar página



Página 1 de 4



3 | Identificación de la actividad

Este apartado se rellenará automáticamente con los datos indicados en el Anexo I.



Página 2 de 4

3 IDENTIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD, PROYECTO, COMPORTAMIENTO O SITUACIÓN PARA LA QUE SE SOLICITÓ LA SUBVENCIÓN			
3.1. DATOS DE LA VIVIENDA OBJETO DE LA ACTUACIÓN			
TIPO DE VIVIENDA (*)			
<input checked="" type="radio"/> Vivienda unifamiliar			
<input type="radio"/> Perteneciente a edificio de tipología residencial colectiva			
DOMICILIO:			
TIPO DE VÍA (Acceso) (*)	NOMBRE DE LA VÍA 123 (*)	NÚMERO 1	
LETRA 2	KM EN LA VÍA 3	BLOQUE 4	PORTAL 5
ESCALERA 6	PLANTA 7	PUERTA 8	PAIS ESPAÑA (*)
PROVINCIA ALMERÍA (*)	MUNICIPIO ABLA (*)	ENTIDAD DE POBLACIÓN 9	CÓD. POSTAL 04001 (*)
REFERENCIA CATASTRAL	13087A163001220000FK (*)		

4 | Alegaciones / aceptación

En este apartado, rellene la información según el estado de la solicitud en la propuesta provisional de resolución de la Convocatoria de Subvenciones.





Inicio



Borradores



Expedientes



Documentos

4 | ALEGACIONES/ACEPTACIÓN DE LA SUBVENCIÓN PROPUESTA

Habiéndose dictado la propuesta provisional de resolución de la Convocatoria de Subvenciones, la solicitud ha sido: (*)

- CONCEDIDA PROVISIONALMENTE
- DESESTIMADA

Por lo que, dentro del plazo concedido en la propuesta:

- ACEPTO la subvención propuesta provisionalmente
- DESISTO de la solicitud
- ALEGO lo siguiente:

5 | Derecho de oposición

En este apartado, rellene la información si se opone a alguna de las consultas de datos.



5 | DERECHO DE OPOSICIÓN

El órgano gestor va a consultar los siguientes datos, en el caso de que no esté de acuerdo, manifieste su oposición (artículo 28 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre):

- ME OPONGO a la consulta de los datos de identidad de la persona solicitante destinataria de la subvención a través del Sistema de Verificación de Datos de Identidad, y aporto copia del DNI/NIE.
- ME OPONGO a la consulta de los datos de residencia de la persona o entidad solicitante a través del Sistema de Residencia, y aporto copia del certificado del Padrón municipal correspondiente.
- ME OPONGO a la consulta de los datos relativos a los Certificados de Eficiencia Energética del edificio en su estado actual y tras la propuesta de mejora registrados por el órgano competente a través del Registro de Certificados Energéticos Andaluces, y aporto los certificados correspondientes.
- ME OPONGO a la consulta del documento de certificación catastral relativo al inmueble objeto de esta solicitud a través de la Sede Electrónica del Catastro, y aporto la certificación de titularidad catastral o la documentación acreditativa de la titularidad de la vivienda, según el punto 14.a) 2.a) del cuadro resumen de las Bases Reguladoras.

EN CASO DE PERSONA O ENTIDAD AGENTE O GESTORA DE LA REHABILITACIÓN:

- ME OPONGO a la consulta de los datos que acrediten que la persona agente o gestora de la rehabilitación se encuentra al corriente de sus obligaciones con la Seguridad Social, a través del Servicio de Consulta de Estar al Corriente de Pago con la Seguridad Social de la Tesorería General de la Seguridad Social, y aporto documentación acreditativa correspondiente.
- ME OPONGO a que el órgano gestor pueda consultar mis datos de identidad a través del Sistema de Verificación de Datos de Identidad, y aporto copia del DNI/NIE.

6 | Consentimiento expreso

En este apartado, rellene la información en relación al consentimiento expreso para la consulta del NIF.



6 CONSENTIMIENTO EXPRESO
EN CASO DE ENTIDAD QUE PRESENTA LA SOLICITUD EN CALIDAD DE SOLICITANTE (Destinataria de la subvención) O SU REPRESENTANTE
CONSENTIMIENTO EXPRESO PARA LA CONSULTA DEL NIF:
<input checked="" type="checkbox"/> La persona firmante presta su CONSENTIMIENTO para la consulta de los datos relativos al NIF de la entidad solicitante en la Agencia Estatal de la Administración Tributaria.
<input type="checkbox"/> NO CONSIENTE y aporta la documentación acreditativa.
EN CASO DE ENTIDAD AGENTE O GESTORA DE LA REHABILITACIÓN
CONSENTIMIENTO EXPRESO PARA LA CONSULTA DEL NIF:
<input type="checkbox"/> La persona firmante presta su CONSENTIMIENTO para la consulta de los datos relativos al NIF en la Agencia Estatal de la Administración Tributaria.
<input type="checkbox"/> NO CONSIENTE y aporta la documentación acreditativa.
EN CASO DE PERSONA O ENTIDAD AGENTE O GESTORA DE LA REHABILITACIÓN
CONSENTIMIENTO EXPRESO PARA LA CONSULTA DE ESTAR AL CORRIENTE DE LAS OBLIGACIONES CON LA HACIENDA ESTATAL Y AUTÓNOMICA:
<input type="checkbox"/> La persona firmante presta su CONSENTIMIENTO para la consulta de los datos relativos a encontrarse al corriente de sus obligaciones fiscales con la Hacienda del Estado, a través del Servicio de Consulta de Cumplimiento de Obligaciones Tributarias para Solicitud de Ayudas y Subvenciones.
<input type="checkbox"/> NO CONSIENTE y aporta la documentación acreditativa.
<input type="checkbox"/> La persona firmante presta su CONSENTIMIENTO para la consulta de los datos relativos a encontrarse al corriente de sus obligaciones fiscales con la Hacienda Autónoma.
<input type="checkbox"/> NO CONSIENTE y aporta la documentación acreditativa.

7 | Documentación

A continuación, marque las casillas correspondientes a la documentación que se va a presentar.

La documentación obligatoria a incluir para su caso concreto y línea solicitada deberá consultarse en las Bases Regulatoras de las ayudas.



Junta de Andalucía



Inicio



Borradores



Expedientes



Documentos

7 | DOCUMENTACIÓN

Presento la siguiente documentación, según el punto 14 del cuadro resumen de la línea 4 de subvenciones de estas bases reguladoras:

- Acreditación constitución persona jurídica.
- Acreditación de la representación.
- Acuerdo con la persona o entidad agente o gestora de la rehabilitación. Anexo III.
- Contrato de arrendamiento.
- Acuerdo entre las personas propietaria y arrendataria.
- Autorización de la persona propietaria para la realización de las actuaciones objeto de la solicitud
- Proyecto de la actuación a realizar o memoria justificativa.
- Evaluación favorable o declaración responsable del cumplimiento del principio de «no causar un perjuicio significativo al medio ambiente» (DNSH).
- Certificado de Eficiencia Energética de las actuaciones previstas en el proyecto. En formato PDF.
- Certificado de Eficiencia Energética de las actuaciones previstas en el proyecto. En formato XML.
- Certificado de la instalación térmica
- Documentos acreditativos de los costes subvencionables relativos a los honorarios de los profesionales.
- Reportaje fotográfico.

En caso de oposición o no consentimiento para la consulta por parte de la Administración:

- Copia DNI/NIE/NIF de la persona o entidad solicitante
- Documentación acreditativa de la titularidad de la vivienda
- Certificado de Eficiencia Energética existente en su estado actual. En formato PDF.
- Certificado de Eficiencia Energética existente en su estado actual. En formato XML.
- Copia del certificado del Padrón municipal correspondiente

EN CASO DE PERSONA O ENTIDAD AGENTE O GESTORA DE LA REHABILITACIÓN:

- Copia DNI/NIE/NIF de la persona o entidad agente o gestora de la rehabilitación
- Certificado de estar al corriente de obligaciones fiscales con la Hacienda del Estado.
- Certificado de estar al corriente de obligaciones fiscales con la Hacienda de la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- Certificado de estar al corriente de obligaciones con la Tesorería General de la Seguridad Social.

7 | Documentación

Para continuar con la cumplimentación del Anexo II, vaya a la página 3 haciendo clic en la flecha derecha.



- Inicio
- Borradores
- Expedientes
- Documentos

Otros documentos. (*)

DOCUMENTOS EN PODER DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA

Ejerce el derecho a no presentar los siguientes documentos que obran en poder de la Administración de la Junta de Andalucía o de sus Agencias, e indico a continuación la información necesaria para que puedan ser recabados:

Documento	Consejería/Agencia y Órgano	Fecha de emisión o presentación	Procedimiento en el que se emitió o en el que se presentó (1)
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>

(1) Han de tratarse de documentos correspondientes a procedimientos que hayan finalizado en los últimos cinco años.

DOCUMENTOS EN PODER DE OTRAS ADMINISTRACIONES

Ejerce el derecho a no presentar los siguientes documentos que obran en poder de otras Administraciones Públicas, e indico a continuación la información necesaria para que puedan ser recabados:

Documento	Consejería/Agencia y Órgano	Fecha de emisión o presentación	Procedimiento en el que se emitió o en el que se presentó
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>

Salir del formulario

Página 2 de 4

(*) En la Línea 3, para concesión de subvenciones de importe superior a 30.000 €, las personas físicas y jurídicas, distintas de las entidades de derecho público, con ánimo de lucro, sujetas a la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, deberán aportar [Modelo de Declaración Responsable relativo al cumplimiento del art. 13.3 bis de Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones](#). Marcar la casilla otros documentos.

8 | Declaración, lugar, fecha y firma

Posteriormente, introduzca el nombre del lugar de firma (ej.: Almería).



Está en: Inicio > Expedientes > Información del expediente > Detalle del borrador > Edición del formulario

Para ayudarle con la cumplimentación del formulario, al ser la primera vez que accede, cada vez que cambie de página se guardarán los datos de la página actual. Tenga en cuenta que si cancela la edición del formulario, se perderán todos los datos de la página actual.
Recuerde que el guardado de datos al cambiar de página solamente se permite la primera vez que cumplimenta el formulario; para accesos posteriores en los que realice correcciones puntuales, deberá avanzar hasta la última página y hacer clic en el botón "Finalizar" para guardar los cambios.

Línea 4: Subvenciones para la mejora de la eficiencia energética en viviendas. Plan de Recuperación Transformación y Resiliencia. [RPS 24793] - Convocatoria Permanente

Editando: ANEXO II. Formulario de alegaciones/aceptación y presentación de documentos



Página 3 de 4

8 | DECLARACIÓN, LUGAR, FECHA Y FIRMA

La persona abajo firmante DECLARA, bajo su expresa responsabilidad, que son ciertos cuantos datos figuran en el presente documento.

En (*) a de de

LA PERSONA SOLICITANTE (Destinataria de la subvención)/REPRESENTANTE/PERSONA AGENTE O GESTORA DE LA REHABILITACIÓN

Fdo: (*)

ILMO/A. SR./A. DELEGADO/A TERRITORIAL DE FOMENTO, ARTICULACIÓN DEL TERRITORIO Y VIVIENDA

(*)

Código Directorio Común de Unidades Orgánicas y Oficinas:

INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS

En cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento General de Protección de Datos, le informamos que:

a) El Responsable del tratamiento de sus datos personales es Consejería de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio cuya dirección es calle Pablo Picasso, 6. 41071 Sevilla.

8 | Declaración, lugar, fecha y firma

Para pasar a la página 4 haciendo clic en la flecha derecha.



Inicio



Borradores



Expedientes



Documentos



Salir del formulario

Página 3 de 4



Vaya a la página siguiente del formulario

8 | DECLARACIÓN, LUGAR, FECHA Y FIRMA

La persona abajo firmante DECLARA, bajo su expresa responsabilidad, que son ciertos cuantos datos figuran en el presente documento.

En (*) a de de

LA PERSONA SOLICITANTE (Destinataria de la subvención)/ REPRESENTANTE/ PERSONA AGENTE O GESTORA DE LA REHABILITACIÓN

Fdo: (*)

ILMO/A. SR/A. DELEGADO/A TERRITORIAL DE FOMENTO, ARTICULACIÓN DEL TERRITORIO Y VIVIENDA

(*)

Código Directorio Común de Unidades Orgánicas y Oficinas:

INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS

En cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento General de Protección de Datos, le informamos que:

- El Responsable del tratamiento de sus datos personales es Consejería de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio cuya dirección es calle Pablo Picasso, 6. 41071 Sevilla.
- Podrá contactar con el Delegado de Protección de Datos en la dirección electrónica dpd.cfci@juntadeandalucia.es
- Los datos personales que nos indica se incorporan a la actividad de tratamiento Subvenciones en materia de rehabilitación residencial del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, en la Comunidad Autónoma de Andalucía, con la finalidad de gestionar dichas subvenciones. La licitud de dicho tratamiento se basa en el artículo 6.1.a) del RGPD: tratamiento necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento, consecuencia de lo establecido en el Decreto 160/2022, de 9 de agosto, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda; en el Real Decreto 853/2021, de 5 de octubre, por el que se regulan los programas de ayuda en materia de rehabilitación residencial y vivienda social del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia; en la Orden de 9 de junio de 2022, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia no competitiva, para la rehabilitación a nivel edificio, la mejora de la eficiencia energética en viviendas, la elaboración del libro del edificio existente para la rehabilitación y la redacción de proyectos de rehabilitación, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, en la Comunidad Autónoma de Andalucía y se aprueban las bases reguladoras para la concesión de las subvenciones en las mismas.
- Puede usted ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, portabilidad de sus datos, y la limitación u oposición a su tratamiento y a no ser objeto de decisiones individuales automatizadas, como se explica en la siguiente dirección electrónica: <http://juntadeandalucia.es/protecciondatos>, donde podrá encontrar el formulario recomendado para su ejercicio.
- No están previstas cesiones de datos, salvo a posibles encargados de tratamiento por cuenta del responsable del mismo, o de las derivadas de obligación legal.

Por último, haga clic en el icono de “Finalizar”.



Junta de Andalucía
Consejería de Fomento,
Articulación del Territorio y Vivienda

17 / 04 / 2023 07 : 44 : 37 Ventanilla Electrónica de la Administración

PRUEBAS EIDAS CERTIFICADO
Último acceso: 17/04/2023 07:37:40

Se recomienda el uso de la última versión de Autofirma <https://firmaelectronica.gob.es/Home/Descargas.html>
La última versión de Autofirma de la Junta de Andalucía también es compatible con el uso de esta Ventanilla, a excepción del uso con el dni electrónico v4.0 que se emite desde agosto de 2021.

Está en: Inicio > Expedientes > Información del expediente > Detalle del borrador > Edición del formulario

Para ayudarle con la cumplimentación del formulario, al ser la primera vez que accede, cada vez que cambie de página se guardarán los datos de la página actual. Tenga en cuenta que si cancela la edición del formulario, se perderán todos los datos de la página actual.
Recuerde que el guardado de datos al cambiar de página solamente se permite la primera vez que cumplimenta el formulario; para accesos posteriores en los que realice correcciones puntuales, deberá avanzar hasta la última página y hacer clic en el botón “Finalizar” para guardar los cambios.

Línea 4: Subvenciones para la mejora de la eficiencia energética en viviendas. Plan de Recuperación Transformación y Resiliencia. [RPS 24793] - Convocatoria Permanente
Editando: ANEXO II. Formulario de alegaciones/aceptación y presentación de documentos

Salir del formulario Página 4 de 4 **Finalizar**

INSTRUCCIONES RELATIVAS A LA CUMPLIMENTACIÓN DEL PRESENTE FORMULARIO

1. DATOS DE LA PERSONA O ENTIDAD SOLICITANTE Y DE LA PERSONA REPRESENTANTE
La persona o entidad que presente este formulario deberá cumplimentar los datos identificativos que aquí se requieren.
Los datos relativos a la persona o entidad representante serán de cumplimentación obligatoria en el supuesto de ser ésta quien suscriba el formulario.

2. DATOS BANCARIOS
Será obligatorio cumplimentar los datos relativos al IBAN, así como en relación al resto de datos - Entidad/ Domicilio/ Localidad/ Provincia/ Código Postal-, resulta conveniente su cumplimentación al objeto de evitar errores.
Como se ha indicado, solo será obligatorio en el caso de no haber cumplimentado este apartado en el Anexo I de solicitud, o bien desee modificar los datos aportados.

3. IDENTIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD, PROYECTO, COMPORTAMIENTO O SITUACIÓN PARA LA QUE SE SOLICITA LA SUBVENCIÓN

Documentación obligatoria

Se encuentra en la pantalla de inicio del trámite para adjuntar documentación



Pasos para presentar la documentación



DOCUMENTACIÓN OBLIGATORIA			
ANEXO II. Formulario de alegaciones/aceptación y presentación de documentos			
Proyecto de la actuación a realizar o memoria justificativa.			
Evaluación favorable o declaración responsable del cumplimiento del principio de «no causar un perjuicio»			
Certificado de Eficiencia Energética de las actuaciones previstas en el proyecto. En formato PDF.			
Certificado de Eficiencia Energética de las actuaciones previstas en el proyecto. En formato XML.			
Documentos acreditativos de los costes subvencionables relativos a los honorarios de los profesionales			
Reportaje fotográfico			

DOCUMENTACIÓN OPCIONAL			
------------------------	--	--	--

Documentación obligatoria

Para la presentación de la documentación obligatoria, haga clic en el icono “Incorporar” para adjuntar el archivo .pdf del Proyecto de la actuación a realizar o memoria justificativa.



Pasos para presentar la documentación



DOCUMENTACIÓN OBLIGATORIA			
ANEXO II. Formulario de alegaciones/aceptación y presentación de documentos			
Proyecto de la actuación a realizar o memoria justificativa.			¿Quién tiene que firmar?
Evaluación favorable o declaración responsable del cumplimiento del principio de «no causar un perjuicio»			
Certificado de Eficiencia Energética de las actuaciones previstas en el proyecto. En formato PDF.			¿Quién tiene que firmar?
Certificado de Eficiencia Energética de las actuaciones previstas en el proyecto. En formato XML.			¿Quién tiene que firmar?
Documentos acreditativos de los costes subvencionables relativos a los honorarios de los profesionales			¿Quién tiene que firmar?
Reportaje fotográfico			¿Quién tiene que firmar?

DOCUMENTACIÓN OPCIONAL			
------------------------	--	--	--

Documentación obligatoria

A continuación, haga clic en “[Seleccionar archivo](#)” para seleccionar un documento de su equipo.
El tamaño máximo del documento es de 20 MB – Formato de ficheros admitidos: pdf, xml, zip

Junta de Andalucía
Consejería de Fomento,
Articulación del Territorio y Vivienda

17 / 04 / 2023 08 : 06 : 26 Ventanilla Electrónica de la Administración

PRUEBAS EIDAS CERTIFICADO
Último acceso: 17/04/2023 07:37:40

Se recomienda el uso de la última versión de Autofirma <https://firmaelectronica.gob.es/Home/Descargas.html>
La última versión de Autofirma de la Junta de Andalucía también es compatible con el uso de esta Ventanilla, a excepción del uso con el dni electrónico v4.0 que se emite desde agosto de 2021.

Está en: [Inicio](#) > [Expedientes](#) > [Información del expediente](#) > [Detalle del borrador](#) > [Incorporar documento](#)

Para añadir un nuevo documento a su borrador, debe seleccionar primero el modo de incorporación de entre los siguientes:

- Nuevo documento: Incluya un nuevo fichero desde su equipo.
- Documento presentado anteriormente: Podrá localizar documentos que haya incorporado anteriormente en otros expedientes de este organismo.
- Documento en poder de la administración: Autoriza a este organismo para que utilice el documento que tiene en su poder.

Modo de incorporación

Nuevo documento
 Documento presentado anteriormente
 Documento en poder de la administración

Documento

* Nuevo Fichero Seleccionar archivo | Ninguno archivo selec.
Seleccione un documento de su equipo.

*El tamaño máximo del documento es de 20 MB
Formato de ficheros admitidos: pdf, xml, zip*

(*) Pulse el botón **Examinar...** para localizar el fichero en su equipo. Tenga en cuenta que el documento a aportar debe cumplir los requisitos de tamaño y formato que se indican.

Cancelar Incorporar documento

Financiado por la Unión Europea
NextGenerationEU

Documentación obligatoria

Tras buscar y seleccionar el documento en su equipo, haga clic en el botón “Abrir”.

The image shows a composite screenshot. On the left is the 'Junta de Andalucía' web portal interface. It features a navigation sidebar with icons for Inicio, Borradores, Expedientes, and Documentos. The main content area displays a message about using the latest version of 'Autofirma' and provides a breadcrumb trail: 'Inicio > Expedientes > Información del expediente > Detalle del borrador > Incorporar documento'. Below this, there are instructions on how to add a new document, with radio buttons for 'Nuevo documento', 'Documento presentado anteriormente', and 'Documento en poder de la administración'. A 'Documento' section contains a 'Seleccionar archivo' button and a note about file size and format. At the bottom of the portal is a 'Cancelar' button with a red 'X' icon.

On the right is a Windows File Explorer window showing a list of PDF files. The file 'Proyecto de la actuación o memoria justificativa.pdf' is selected. The 'Nombre' field at the bottom contains the filename. The file type is set to 'Todos los archivos (*.*)'. The 'Abrir' button is highlighted with a red rectangle, and a mouse cursor is pointing at it. A 'Cancelar' button is also visible.

Documentación obligatoria

A continuación, haga clic en el icono “Incorporar documentación” para subir el archivo seleccionado.

Junta de Andalucía
Consejería de Fomento,
Articulación del Territorio y Vivienda

17 / 04 / 2023 08 : 06 : 35 Ventanilla Electrónica de la Administración

PRUEBAS EIDAS CERTIFICADO
Último acceso: 17/04/2023 07:37:40

Se recomienda el uso de la última versión de Autofirma <https://firmaelectronica.gob.es/Home/Descargas.html>
La última versión de Autofirma de la Junta de Andalucía también es compatible con el uso de esta Ventanilla, a excepción del uso con el dni electrónico v4.0 que se emite desde agosto de 2021.

Está en: Inicio > Expedientes > Información del expediente > Detalle del borrador > Incorporar documento

Para añadir un nuevo documento a su borrador, debe seleccionar primero el modo de incorporación de entre los siguientes:

- Nuevo documento: Incluya un nuevo fichero desde su equipo.
- Documento presentado anteriormente: Podrá localizar documentos que haya incorporado anteriormente en otros expedientes de este organismo.
- Documento en poder de la administración: Autoriza a este organismo para que utilice el documento que tiene en su poder.

Modo de incorporación

Nuevo documento
 Documento presentado anteriormente
 Documento en poder de la administración

Documento

* Nuevo Fichero: Proyecto ...ficativa.pdf

*El tamaño máximo del documento es de 20 MB
Formato de ficheros admitidos: pdf, xml, zip*

() Pulse el botón Examinar... para localizar el fichero en su equipo. Tenga en cuenta que el documento a aportar debe cumplir los requisitos de tamaño y formato que se indican.*

Documentación obligatoria

Para confirmar la subida de la documentación, haga clic en el botón “Aceptar”.

The screenshot shows the 'Ventanilla Electrónica de la Administración' interface. At the top left is the logo of the Junta de Andalucía, Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda. A dark modal dialog is open with the text 'Se incorporará el documento al borrador. ¿Desea continuar?' and two buttons: 'Aceptar' (highlighted with a red box) and 'Cancelar'. The top right shows the date '17 / 04 / 2023', time '08 : 06 : 35', and location 'Ventanilla Electrónica de la Administración'. Below the dialog is a search bar and a status indicator 'PRUEBAS EIDAS CERTIFICADO' with a red 'X' icon and 'Último acceso: 17/04/2023 07:37:40'. A blue banner below the dialog contains a recommendation: 'Se recomienda el uso de la última versión de Autofirma https://firmaselectronica.gob.es/Home/Descargas.html'. Below this is a breadcrumb trail: 'Inicio > Expedientes > Información del expediente > Detalle del borrador > Incorporar documento'. A light blue box contains instructions: 'Para añadir un nuevo documento a su borrador, debe seleccionar primero el modo de incorporación de entre los siguientes:' followed by a list: 'Nuevo documento: Incluya un nuevo fichero desde su equipo.', 'Documento presentado anteriormente: Podrá localizar documentos que haya incorporado anteriormente en otros expedientes de este organismo.', and 'Documento en poder de la administración: Autoriza a este organismo para que utilice el documento que tiene en su poder.' Below the list is a 'Modo de incorporación' section with three radio buttons: 'Nuevo documento' (selected), 'Documento presentado anteriormente', and 'Documento en poder de la administración'. At the bottom is a 'Documento' section with a file input field containing 'Proyecto ... ficativa.pdf' and a 'Seleccionar archivo' button. Below the input field, it states: 'El tamaño máximo del documento es de 20 MB' and 'Formato de ficheros admitidos: pdf, xml, zip'. A note at the bottom of the section says: '(*) Pulse el botón Examinar... para localizar el fichero en su equipo. Tenga en cuenta que el documento a aportar debe cumplir los requisitos de tamaño y formato que se indican.' At the bottom of the interface are two buttons: 'Cancelar' (with a red 'X' icon) and 'Incorporar documento' (with a document icon).

Documentación obligatoria

Para subir el resto de documentación obligatoria, repita los pasos anteriores.

El Certificado de Eficiencia Energética (CEE) de las actuaciones previstas en el proyecto se presentará tanto formato pdf como en formato xml.



CEE en formato pdf

CEE en formato xml

DOCUMENTACIÓN OBLIGATORIA				
ANEXO II. Formulario de alegaciones/aceptación y presentación de documentos	Editar	Consultar	¿Quién tiene que firmar?	
Proyecto de la actuación a realizar o memoria justificativa.	Consultar	Eliminar documento	¿Quién tiene que firmar?	
Evaluación favorable o declaración responsable del cumplimiento del principio de «no causar un perjuicio»	Ayuda	Consultar	Eliminar documento	¿Quién tiene que firmar?
Certificado de Eficiencia Energética de las actuaciones previstas en el proyecto. En formato PDF	Consultar	Eliminar documento	¿Quién tiene que firmar?	
Certificado de Eficiencia Energética de las actuaciones previstas en el proyecto. En formato XML	Consultar	Eliminar documento	¿Quién tiene que firmar?	
Documentos acreditativos de los costes subvencionables relativos a los honorarios de los profesional	Consultar	Eliminar documento	¿Quién tiene que firmar?	
Reportaje fotográfico	Incorporar	¿Quién tiene que firmar?		

DOCUMENTACIÓN OPCIONAL	
Acreditación constitución persona jurídica.	Incorporar
Acreditación de la representación.	Incorporar

Una vez subida toda la documentación correspondiente, haga clic en el icono inferior "Firmar".



- Inicio
- Borradores
- Expedientes
- Documentos

DOCUMENTACIÓN OPCIONAL

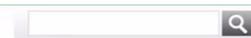
Acreditación constitución persona jurídica.	Incorporar	
Acreditación de la representación.	Ayuda	Incorporar
Acuerdo de la comunidad de propietarios.	Ayuda	Incorporar
Copia DNI/NIE/NIF de la persona o entidad solicitante.	Ayuda	Incorporar
Documentación acreditativa de la titularidad del edificio, viviendas y locales.	Ayuda	Incorporar
Copia DNI/NIE/NIF de la persona o entidad agente o gestora de la rehabilitación.	Ayuda	Autorizado
Certificado de estar al corriente de obligaciones fiscales con la Hacienda del Estado.	Ayuda	Autorizado
Certificado de estar al corriente de obligaciones fiscales con la Hacienda de la Comunidad Autónoma	Ayuda	Autorizado
Certificado de estar al corriente de obligaciones con la Tesorería General de la Seguridad Social.	Ayuda	Autorizado
Añadir otros documentos	Añadir	



Tras adjuntar toda la documentación obligatoria, haga clic en el icono superior “Firma electrónica con Cl@ve”, asegúrese de que el check de declaración responsable esté marcado y a continuación haga clic en el icono inferior “Firma electrónica con Cl@ve”.



Consejería de Fomento,
Articulación del Territorio y Vivienda



PRUEBAS EIDAS CERTIFICADO
Último acceso: 17/04/2023 07:37:40

Se recomienda el uso de la última versión de Autofirma <https://firmaelectronica.gob.es/Home/Descargas.html>
La última versión de Autofirma de la Junta de Andalucía también es compatible con el uso de esta Ventanilla, a excepción del uso con el dni electrónico v4.0 que se emite desde agosto de 2021.



Inicio



Borradores



Expedientes



Documentos

Está en: Inicio > Expedientes > Información del expediente > Detalle del borrador > Confirmación de firma

Línea 4: Subvenciones para la mejora de la eficiencia energética en viviendas. Plan de Recuperación Transformación y Resiliencia. [RPS 24793] - Convocatoria Permanente

Firma electrónica con certificado

Firma electrónica con Cl@ve

Firma electrónica con Cl@ve

ANEXO II. Alegaciones/Aceptación y presentación de documentos

Mostrar

Proyecto de la actuación a realizar o memoria justificativa

Mostrar

Evaluación favorable o declaración responsable del cumplimiento (DNSH)

Mostrar

Certificado de Eficiencia Energética de las actuaciones previstas en el proyecto. En formato PDF

Mostrar

Certificado de Eficiencia Energética de las actuaciones previstas en el proyecto. En formato XML

Mostrar

Documentos acreditativos de los costes subvencionables relativos a los honorarios

Mostrar

Reportaje fotográfico.

Mostrar

La conformidad DECLARA, bajo su expresa responsabilidad, que son ciertos los datos que figuran en este documento.

Firma electrónica con Cl@ve



Financiado por
la Unión Europea
NextGenerationEU



Plan de
Recuperación,
Transformación
y Resiliencia



Tras firmar, se puede ver el registro de firma en cada uno de los documentos incorporados haciendo clic en el icono “Ver firmas”.

Junta de Andalucía

Consejería de Fomento,
Articulación del Territorio y Vivienda

Se recomienda el uso de la última versión de Autofirma <https://firmaelectronica.gob.es/Home/Descargas.html>
La última versión de Autofirma de la Junta de Andalucía también es compatible con el uso de esta Ventanilla, a excepción del uso con el dni electrónico v4.0 que se emite desde agosto de 2021.

Está en: [Inicio](#) > [Expedientes](#) > [Información del expediente](#) > [Detalle del borrador](#) > Confirmación de firma

Línea 4: Subvenciones para la mejora de la eficiencia energética en viviendas. Plan de Recuperación Transformación y Resiliencia. [RPS 24793] - Convocatoria Permanente

Número de borrador:

Interesados del borrador: • SOLICITANTE

Pasos para presentar la documentación

DOCUMENTACIÓN OBLIGATORIA

ANEXO II. Alegaciones/Aceptación y presentación de documentos.			
Acuerdo con la persona o entidad agente o gestora de la rehabilitación. Anexo III.			
Libro del edificio existente			
Evaluación favorable o declaración responsable del cumplimiento del principio de «no causar un perj.			

Firmar

Para presentar el trámite, haga clic en el icono “Presentar” situado en la parte inferior de la página.
A continuación, para confirmar el procedimiento de presentación de la documentación, haga clic en el botón “Aceptar” de la ventana emergente.



Se procederá a presentar la entrega. Esta operación es irreversible,
¿Desea continuar?

Copia DNI/NIE/NIF de la persona o entidad solicitante	Ayuda	Incorporar
Documentación acreditativa de la titularidad de la vivienda	Ayuda	Incorporar
Certificado de Eficiencia Energética existente en su estado actual. En formato PDF	Ayuda	Incorporar
Certificado de Eficiencia Energética existente en su estado actual. En formato XML	Ayuda	Incorporar
Copia DNI/NIE/NIF de la persona o entidad agente o gestora de la rehabilitación.	Ayuda	Incorporar
Certificado de estar al corriente de obligaciones fiscales con la Hacienda del Estado.	Ayuda	Incorporar
Certificado de estar al corriente de obligaciones fiscales con la Hacienda de la Comunidad Autónoma	Ayuda	Incorporar
Certificado de estar al corriente de obligaciones con la Tesorería General de la Seguridad Social	Ayuda	Incorporar
Añadir otros documentos	Añadir	



Justificante de entrega

Tras la firma, descargue el justificante de entrega haciendo clic en el botón “*Descargar justificante de entrega*”

Junta de Andalucía
Consejería de Fomento,
Articulación del Territorio y Vivienda

17 / 04 / 2023 08 : 13 : 37 Ventanilla Electrónica de la Administración

Se recomienda el uso de la última versión de Autofirma <https://firmaelectronica.gob.es/Home/Descargas.html>
La última versión de Autofirma de la Junta de Andalucía también es compatible con el uso de esta Ventanilla, a excepción del uso con el dni electrónico v4.0 que se emite desde agosto de 2021.

Está en: Inicio > Expedientes > Información del expediente > Justificante de la entrega

Nº de registro: 202399900013144
Fecha de registro: 17/04/2023

Descargar justificante de entrega
Descargar justificante

PRUEBAS EIDAS CERTIFICADO
Último acceso: 17/04/2023 07:37:40

Inicio
Borradores
Expedientes
Documentos

Pasos para presentar la documentación



Documentación obligatoria		
	ANEXO II. Alegaciones/Aceptación y presentación de documentos	Original
	Certificado de Eficiencia Energética de las actuaciones previstas en el proyecto. En formato PDF	Original
	Certificado de Eficiencia Energética de las actuaciones previstas en el proyecto. En formato XML	Original

Justificante de entrega

Espere mientras se descarga el documento de presentación del expediente para terminar el trámite.

Junta de Andalucía
Consejería de Fomento,
Articulación del Territorio y Vivienda

17 / 04 / 2023 08 : 13 : 44 Ventanilla Electrónica de la Administración

Se recomienda el uso de la última versión de Autofirma <https://firmaelectronica.gob.es/Home/Descargas.html>
La última versión de Autofirma de la Junta de Andalucía también es compatible con el uso de esta Ventanilla, a excepción del uso con el dni electrónico v4.0 que se emite desde agosto de 2021.

Está en: Inicio > Expedientes > Información del expediente > Justificante de la entrega

Nº de registro: 202399900013144
Fecha de registro: 17/04/2023

Descargar justificante de entrega

Preparando la descarga del documento de presentación del expediente. Por favor espere..

Documentación obligatoria

	ANEXO II. Formulario de alegaciones/aceptación y presentación de documentos		Original
	Certificado de Eficiencia Energética de las actuaciones previstas en el proyecto. En formato PDF.		Original
	Certificado de Eficiencia Energética de las actuaciones previstas en el proyecto. En formato XML.		Original

Justificante de entrega



Espere para descargar el documento firmado, no se genera de forma instantánea.

Su presentación ha finalizado



Volver

Importante: El documento firmado no es instantáneo, puede tardar algunos minutos. Para descargarlo, por favor, espere. También podrá acceder a su descarga en cualquier momento posterior a la entrega desde la página “*Información del expediente*”

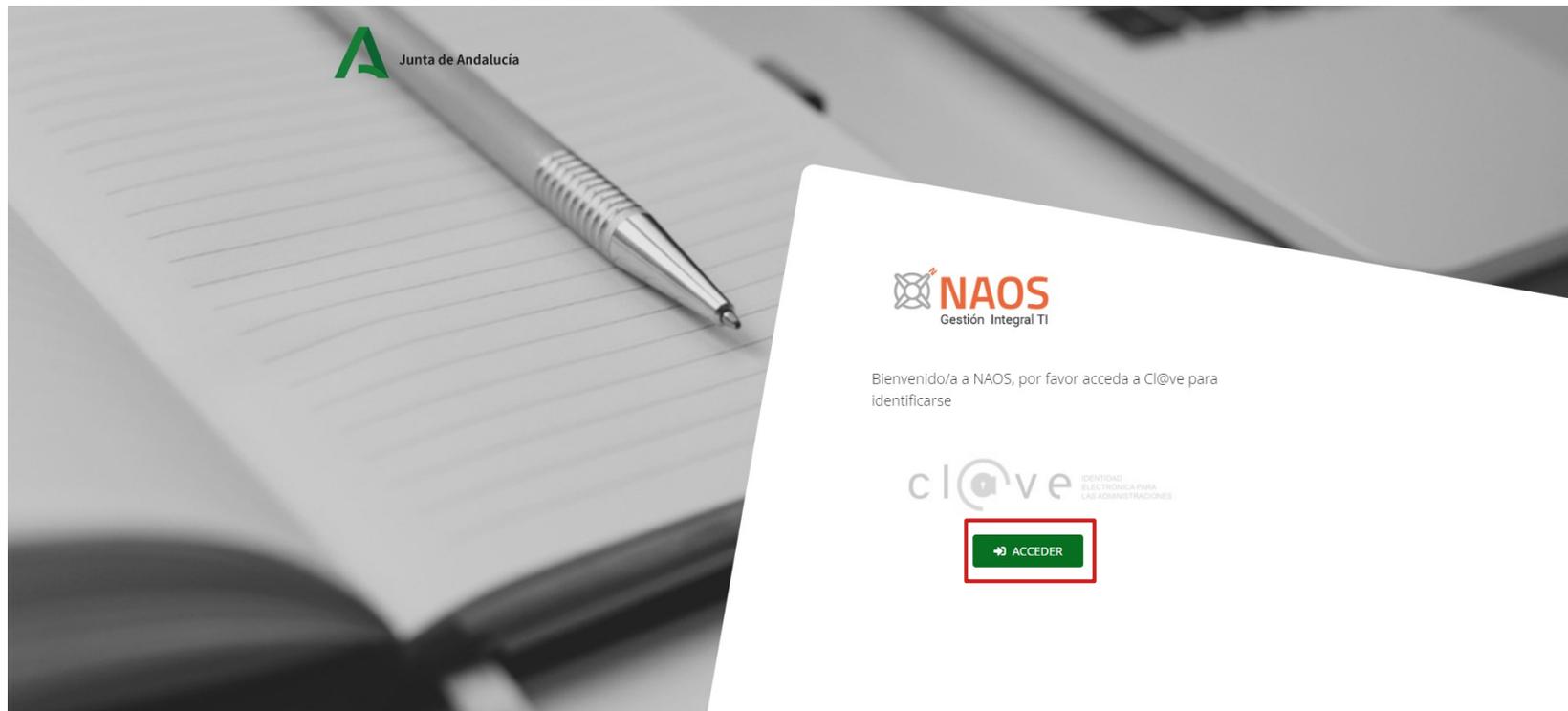
Incidencias en la tramitación

Si tiene algún tipo de incidencia relacionada con el trámite, compruebe lo siguiente:

- El certificado electrónico con el que está intentando acceder es válido y está vigente para firma y presentación de documentos.
- La página web de VEAJA, desde el navegador Chrome, tiene las ventanas emergentes desbloqueadas. Posteriormente, elimine los archivos temporales de internet y las cookies del navegador, cierre todos los navegadores y realice lo siguiente:
 1. Compruebe que no tiene instalada ninguna versión de Autofirma en Inicio, Panel de Control, Programas y Características, y si tiene alguna instalada, desinstale cualquier versión que tenga instalada.
 2. Descargue la última versión de Autofirma del gobierno instalada según su ordenador. Puede descargarla desde el siguiente enlace: <https://firmaelectronica.gob.es/Home/Descargas.html>
 3. Instale este nuevo Autofirma e intente de nuevo la operación con el navegador Chrome.
 4. Si persiste el error, notifique la incidencia a través del siguiente enlace (<https://naossuite.juntadeandalucia.es/ceis>).

Si es la primera vez que accede a este servicio, regístrese y cree una nueva solicitud adjuntando capturas de pantalla del error (pantallas completas, sin recortar), la pantalla de autofirma instalada en su equipo y la pantalla de la validación del resultado de validación de su certificado digital: <https://valide.redsara.es/valide/>

Para acceder a la aplicación de Naos Suite, haga clic en el botón “Acceder” y, a continuación, elija el método de identificación.



Proceda con el registro de un nuevo usuario rellenando los campos con asterisco (Número de teléfono y E-mail).
Los demás campos (Nombre, Apellidos y NIF/NIE) se rellenan automáticamente según los datos del método de identificación.

Registro nuevo usuario

*Los campos con asterisco son obligatorios

Nombre	Apellidos
<input type="text"/>	<input type="text"/>
Número de teléfono *	
<input type="text"/>	
E-mail *	
<input type="text"/>	
NIF/NIE	
<input type="text"/>	

 CREAR

Haga clic en el botón “Crear nueva solicitud”.



Mis solicitudes



Nueva solicitud



Ayuda



Gestión integral al alcance de tus manos

Te puede interesar



No existen últimas solicitudes

Últimos avisos



07/06/2023

Novedades NAOS v1.21.0 (Ceis/Autogestión)

[VER MÁS](#)

Seleccionar la acción “Notificar incidencia” y, a continuación, haga clic en el botón “Siguiete”.



1
Paso 1

2
Paso 2

3
Paso 3

PASO 1 /¿Qué necesita?

Por favor, seleccione una acción acorde con su solicitud.

Lo más frecuente:

Notificar incidencia

Realizar consulta

Realizar petición

Comunicar la ocurrencia de una Incidencia

Otras opciones:

Solicitar acceso

SIGUIENTE

En la barra de “Motivo” escriba el acrónimo de la Ventanilla Electrónica “VEAJA”, y a continuación haga clic en la opción del menú desplegable que se ajuste a su incidencia.



Paso 1



Paso 2



Paso 3

PASO 2 /Motivo de su solicitud

Búsqueda predictiva

Por favor, escriba el motivo de su solicitud utilizando palabras clave. Si no encuentra el motivo en la lista, pulse en siguiente.

Motivo
veaja

Administración Electrónica - Ventanilla Electrónica (VEAJA): Atención a la ciudadanía - Acceso
Descripción de Ventanilla Electrónica (VEAJA): Atención a la ciudadanía: Ventanilla Electrónica (VEAJA): Atención a la ciudadanía

Bús

Administración Electrónica - Ventanilla Electrónica (VEAJA): Atención a la ciudadanía - Firma - Presentación
Descripción de Ventanilla Electrónica (VEAJA): Atención a la ciudadanía: Ventanilla Electrónica (VEAJA): Atención a la ciudadanía

AN:

Administración Electrónica - Ventanilla Electrónica (VEAJA): Atención a la ciudadanía - Formularios
Descripción de Ventanilla Electrónica (VEAJA): Atención a la ciudadanía: Ventanilla Electrónica (VEAJA): Atención a la ciudadanía
Administración Electrónica - Ventanilla Electrónica (VEAJA): Atención a la ciudadanía - (sin determinar)
Descripción de Ventanilla Electrónica (VEAJA): Atención a la ciudadanía: Ventanilla Electrónica (VEAJA): Atención a la ciudadanía

Tras haber escogido y seleccionado el motivo, haga clic en el botón “*Siguiente*”.



Paso 1



Paso 2



Paso 3

PASO 2 /Motivo de su solicitud

Búsqueda predictiva

Por favor, escriba el motivo de su solicitud utilizando palabras clave. Si no encuentra el motivo en la lista, pulse en siguiente.

Motivo

Descripción Administración Electrónica: @ries, Port@firmas, Notific@, Compuls@, VEA, HCV, SCSP y otras aplicaciones del ámbito de la Administración Electrónica

Descripción Ventanilla Electrónica (VEAJA): Atención a la ciudadanía: Ventanilla Electrónica (VEAJA): Atención a la ciudadanía

Búsqueda Avanzada

ANTERIOR

SIGUIENTE

Incidencias



Introduzca el resto de datos que se le piden para cumplimentar la solicitud (Asunto, Urgencia, Descripción) y suba los archivos de las capturas de pantalla del error (pantallas completas, sin recortar), la pantalla de Autofirma instalada en su equipo y la pantalla de la validación del resultado de validación de su certificado digital. A continuación, haga clic en el botón “Crear”.



PASO 3 / Notificar incidencia - Administración Electrónica - Ventanilla Electrónica (VEAJA): Atención a la ciudadanía - Firma - Presentación

Detalle de su solicitud

Introduzca el resto de datos que se le piden para cumplimentar la solicitud.

*Los campos con asterisco son obligatorios

Asunto *

Urgencia *
Baja

Descripción *

Subir archivo

Si lo desea puede subir un archivo con tamaño máximo de 10MB

Archivos subidos:

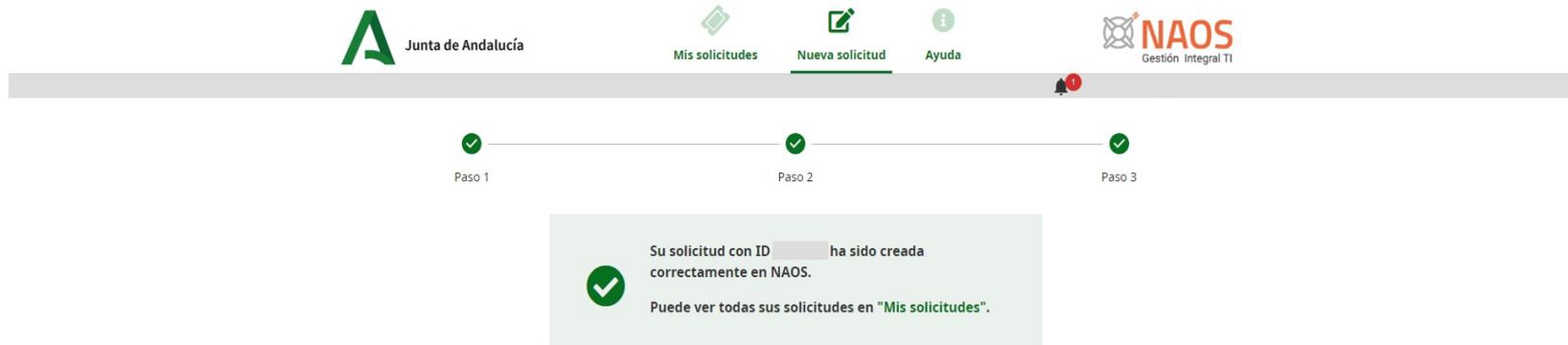
Arrastre aquí el archivo, o búsquelo.



ANTERIOR **CREAR**



Finalmente le aparecerá el mensaje de confirmación de solicitud con el ID.



The screenshot shows the top navigation bar of the NAOS portal. On the left is the logo of the Junta de Andalucía. In the center are three menu items: 'Mis solicitudes' (with a document icon), 'Nueva solicitud' (with a pencil icon and underlined), and 'Ayuda' (with an information icon). On the right is the NAOS logo with the tagline 'Gestión Integral TI'. Below the navigation bar is a progress indicator with three steps: 'Paso 1', 'Paso 2', and 'Paso 3', each marked with a green checkmark. A central light green box contains a confirmation message: 'Su solicitud con ID [redacted] ha sido creada correctamente en NAOS. Puede ver todas sus solicitudes en "Mis solicitudes".' The message is accompanied by a green checkmark icon.

Otra forma de comunicar una incidencia relacionada con el trámite, es haciendo clic en el botón “Contacto”, situado siempre en la parte inferior de la página, y rellenando el formulario describiendo el problema de forma detallada y concisa.



Programa de Intermediación en el Mercado del Alquiler de Viviendas Inclusión de Viviendas
Programa de Intermediación en el Mercado del Alquiler de Viviendas Inclusión de Viviendas



Programa de Intermediación en el Mercado del Alquiler de Viviendas en la Comunidad Autónoma de Andalucía. Agentes Colaboradores
Programa de Intermediación en el Mercado del Alquiler de Viviendas en la Comunidad Autónoma de Andalucía. Agentes Colaboradores



Programa de ayudas para la adecuación de suelos con destino a vivienda protegida. 2021
Programa de ayudas para la adecuación de suelos con destino a vivienda protegida. 2021



Selección de actuaciones de fomento del parque de viviendas en alquiler en Andalucía
Selección de actuaciones de fomento del parque de viviendas en alquiler en Andalucía



Selección de actuaciones de intervención para su inclusión en el Programa de Regeneración del Espacio Público Urbano y sus correspondientes subvenciones en la provincia de Cádiz
Selección de actuaciones de intervención para su inclusión en el Programa de Regeneración del Espacio Público Urbano y sus correspondientes subvenciones en la provincia de Cádiz



Solicitud Baja de una vivienda en la bolsa de oferta de viviendas
Solicitud Baja de una vivienda en la bolsa de oferta de viviendas



Solicitud de Inclusión en Bolsa de viviendas
Solicitud de Inclusión en Bolsa de viviendas



Solicitud de certificación energética
Solicitud de certificación energética



Solicitud para la Declaración de Permuta Protegida de Vivienda
Solicitud para la Declaración de Permuta Protegida de Vivienda



Solicitud revisión tarifaria por prestación de servicios en las estaciones de autobuses
Solicitud revisión tarifaria por prestación de servicios en las estaciones de autobuses (Cod. Procedimiento: 24830)



Subvenciones para la Construcción de los Registros Públicos Municipales de Demandantes de Viviendas Protegidas
Subvenciones para la Construcción de los Registros Públicos Municipales de Demandantes de Viviendas Protegidas



Subvenciones para redacción p.e. edificaciones irregulares. [RPS 24765]
Ayudas para la redacción de Planes Especiales de Adecuación Ambiental y Territorial edificaciones irregulares.



Subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, destinadas a becas de formación, investigación y apoyo en materias de competencia de la Secretaría General de Vivienda.
Subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, destinadas a becas de formación, investigación y apoyo en materias de competencia de la Secretaría General de Vivienda.

ver más



Contacto



Preguntas frecuentes



Mapa web



Ayuda



Declaración de accesibilidad



Financiado por
la Unión Europea
NextGenerationEU



Plan de
Recuperación,
Transformación
y Resiliencia





Junta de Andalucía



Financiado por
la Unión Europea
NextGenerationEU



Plan de
Recuperación,
Transformación
y Resiliencia



Junta de Andalucía